

Franqueo  
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
para dentro y fuera de la capital

Un año ..... 12 pesetas  
Un semestre... 6 »  
Un trimestre... 3 »



SE SUSCRIBE

En Soria, Intervención provincial, siendo el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes a en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 283.

Terminada la licencia que me fué concedida por la Superioridad, con esta fecha me hago cargo nuevamente del mando de la provincia, cesando, por tante, el Sr. Secretario de este Gobierno civil, D. Eugenio M.<sup>a</sup> Enrique Castillejo y Ugalde, que lo desempeñaba interinamente.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 1.º de Octubre de 1926.

El Gobernador,  
JACOBO MONJARDIN.

CIRCULAR NÚM. 284.

El día 2 del próximo mes de Octubre, a las veinticuatro horas, se restablecerá la normal, adelantada en sesenta minutos el día 17 de Abril último, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Abril del año actual y publicado en el *Boletín oficial* de la provincia el día 14 del mismo mes y año, ejemplar número 45.

Encargo a los Sres. Alcaldes y demás autoridades dependientes de la mía, adopten cuantas medidas estimen necesarias para el más exacto cumplimiento de lo anteriormente expuesto.

Soria 29 de Septiembre de 1926.

El Gobernador interino,  
EUGENIO M.<sup>a</sup> ENRIQUE CASTILLEJO.

CIRCULAR NÚM. 285.

Según me participa D. Severiano Andres Soto, vecino de Riotuerto, agregado de Almarail, se le extraviaron a dicho señor cuatro caballerías: una mula de quince meses, pelo negro, alzada regular sin marca alguna; una yegua de seis años, pelo rojo, careta y patiblanca, herrada de las cuatro extremidades, alzada seis cuartas y media; una mula torda de 7 a 8 años, fogueada de la patá izquierda y herrada, y otra mula también torda, de la misma edad que la anterior, con dos dedos de altura sobre la marca y herrada.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, y en cuyo pueblo se hallen recogidas, lo participen al de Almarail, para que éste a la vez lo haga a su dueño y se presente a recogerlas.

Soria 29 de Septiembre de 1926.

El Gobernador interino,  
EUGENIO M.<sup>a</sup> ENRIQUE CASTILLEJO.

Dirección general de Administración

Según comunican las respectivas Alcaldías, en cumplimiento del artículo 26 del reglamento de 23 de Agosto de 1924, han sido designados para las Secretarías de las Corporaciones municipales que a continuación se expresan, los individuos que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 25 de Septiembre de 1926.—El Director general, R. Muñoz.

Relación que se cita.

Provincia de Soria.—Aguaviva de la Vega, D. Nicasio Fernández Morcillo, opositor número 20 e interino del mismo.—Beltejar, D. Manuel Matamala y Matamala, Secretario de Bordecórrex, de la misma provincia.—Oncala y El Collado (Agrupación), D. Benito Viguera Ruiz, Secretario de Estepa de San Juan, de la misma provincia.—Valdemaluque, Don Mariano Hernando Frías, ex Secretario.

(Gaceta del día 28 de Septiembre.)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## Negociado 3.º—Licencias.

RELACION nominal de las licencias de caza, armas y galgos, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Agosto último, y días que se indican, a los individuos cuya vecindad también se expresa. (Conclusión.)

Num. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia		
				Caza..	Armas..	Galgos..
1177	Tera .....	D. José Maria de Marco .....	25	1	»	»
1178	Calatañazor .....	Juan de Gracia .....	26	1	»	»
1179	Burgo de Osma .....	Mariano Molinero .....	26	1	»	»
1180	Matasejún .....	Honorio Jimenez .....	26	1	»	»
1181	Ventosa de San Pedro .....	Alejandro Jimenez .....	26	1	»	»
1182	Idem. ....	Manuel Benito .....	26	1	»	»
1183	Idem. ....	Cesareo Moya .....	26	1	»	»
1184	Laina .....	Esteban de Mingo .....	26	1	»	»
1185	Idem. ....	Eulogio de Mingo .....	26	1	»	»
1186	Idem. ....	Mariano Lázaro .....	26	1	»	»
1187	Medinaceli .....	Gonzalo Ramirez .....	26	1	»	»
1188	Esteras de Medina .....	Benito Gonzalo .....	26	1	»	»
1189	Fresno de Caracena .....	German Guijarro .....	26	1	»	»
1190	Idem .....	Manuel Dionisio Lezcane .....	26	1	»	»
1191	Idem .....	Federico Fresno .....	26	1	»	»
1192	Torrubia de Soria .....	Ramiro Modrego .....	26	1	»	»
1193	Barca .....	Valentin Garcia .....	26	1	»	»
1194	Andaluz .....	Manuel Lufuente .....	26	1	»	»
1195	La Rasa (Osma) .....	Máximo Castillo .....	26	1	»	»
1196	Pedraja de San Esteban .....	Gregorio Arranz .....	26	1	»	»
1197	Olvega .....	Marcelino Barrera .....	26	1	»	»
1198	Montenegro de Cameros .....	Francisco Bartolome .....	26	1	»	»
1199	Judes .....	Agapito Gil .....	26	1	»	»
1200	Arcos de Jalón .....	Enrique Algora .....	26	1	»	»
1201	Segoviela (Cubo de la Sierra) .....	Florencio Heras .....	26	1	»	»
1202	Sotillo del Rincón .....	León Renta .....	26	1	»	»
1203	Somaen .....	Cecilio Ramos .....	26	1	»	»
1204	Monteagudo .....	Balbino Antón .....	26	1	»	»
1205	Idem. ....	Simón Ruiz .....	26	1	»	»
1206	Beltejar .....	Honorio Pastora .....	26	1	»	»
1207	Rollamienta .....	Felipe Mateo .....	26	1	»	»
1208	Medinaceli .....	Silvestre Minguenza .....	26	1	»	»
1209	Bordecoréx .....	Enfemiano de Miguel .....	26	1	»	»
1210	Idem. ....	Emiliano Gonzalo .....	26	1	»	»
1211	Idem. ....	Santiago Vivaracho .....	26	1	»	»
1212	Idem. ....	Rafael Oliva .....	26	1	»	»
1213	Idem. ....	Francisco Oliva .....	26	1	»	»
1214	Valtajeros .....	Bruno Vadillo .....	26	1	»	»
1215	Valdenebro .....	Juan Angel .....	26	1	»	»
1216	Almarza .....	Angel de Córdoba .....	26	1	»	»
1217	Almazán .....	León Santamaria .....	26	1	»	»
1218	Soria .....	Andrés Rodriguez .....	26	1	»	»
1219	Baraona .....	Moisés Lozano .....	26	1	»	»
1220	Tejado .....	Joaquin Fernández .....	27	1	»	»
1221	Villar del Ala .....	Francisco Peña .....	27	1	»	»
1222	Gómara .....	Salvador Pinedo .....	27	1	»	»
1223	Almarza .....	Julian Muñoz .....	27	1	»	»
1224	Soria .....	Julian Duro .....	27	1	»	»
1225	Magaña .....	Felix San Roman .....	27	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia.		
				Baza..	Armas..	Calzón..
1226	Agreda.....	D. Crescencio Sevillano .....	27	1	»	»
1227	Idem.....	Sotero Sevillano .....	27	1	»	»
1228	Idem.....	Martin Sevillano .....	27	1	»	»
1229	Idem.....	Angel Diez .....	27	1	»	»
1230	Retortillo de Soria.....	Lucio de Castro .....	27	1	»	»
1231	Sarnago .....	Nicolás Dominguez .....	27	1	»	»
1232	Villar del Ala.....	Angel Arancón .....	27	1	»	»
1233	Idem.....	Julian de Miguel .....	27	1	»	»
1234	Soria.....	Antonio Millán .....	27	1	»	»
1235	Covaleda.....	Leandro Sanz .....	27	1	»	»
1236	Arancón.....	Policarpo Garcia .....	27	1	»	»
1237	Soria.....	Pedro Ruperez .....	27	1	»	»
1238	Agreda.....	Santiago Garcia .....	27	1	»	»
1239	Castilfrio de la Sierra .....	Pedro Ruperez .....	27	1	»	»
1240	Valdanzo .....	Zacarias Campo .....	28	1	»	»
1241	Abejar .....	Faustino de Miguel .....	28	1	»	»
1242	Aguilar de Montuenga.....	Vidal Perez .....	28	1	»	»
1243	El Royo .....	Santiago Amezua .....	28	1	»	»
1244	Idem.....	Hilario Casajus .....	28	1	»	»
1245	Sauquillo de Boñices.....	Manuel Barranco .....	28	1	»	»
1246	Villar del Ala .....	Lorenzo Arribas.....	28	1	»	»
1247	Miño de Medina .....	Rufino San Julian .....	28	1	»	»
1248	Retortillo de Soria.....	Liborio Pancorbo .....	28	1	»	»
1249	San Andres de San Pedro.....	German las Heras .....	28	1	»	»
1250	Arcos de Jalón .....	Julian Perales .....	28	1	»	»
1251	Idem.....	Andrés Archilla .....	28	1	»	»
1252	Idem.....	Manuel Morales .....	28	1	»	»
1253	Burgo de Osma.....	Rufino Anton .....	28	1	»	»
1254	Idem.....	Ramón de Juan.....	28	1	»	»
1255	Idem.....	Mariano Martin .....	28	1	»	»
1256	Salduero .....	Felix Vera.....	30	1	»	»
1257	Molinos de Duero.....	Alejandro Contreras .....	30	1	»	»
1258	Berlanga de Duero.....	Domingo Sanchez .....	30	1	»	»
1259	Idem.....	Francisco Lopez.....	30	1	»	»
1260	Cubo de la Solana .....	Sisto Martinez .....	30	1	»	»
1261	Idem.....	Francisco Lopez .....	30	1	»	»
1262	Casarejos.....	Julio Hernando .....	30	1	»	»
1263	Soria.....	Emeterio Bartolomé.....	30	1	»	»
1264	Idem.....	Leandro Fernandez.....	30	1	»	»
1265	Idem.....	Doroteo Velasco.....	30	1	»	»
1266	Idem.....	Leandro Hernandez .....	30	1	»	»
1267	Idem.....	Santiago Brihuega.....	30	1	»	»
1268	Idem.....	Eulogio Ibañez.....	30	1	»	»
1269	Idem.....	Felipe Torres .....	30	1	»	»
1270	Villaciervos .....	León Pascual .....	30	1	»	»
1271	Velamazán.....	Victoriano de Miguel .....	30	1	»	»
1272	Idem.....	Francisco Rodrigo.....	30	1	»	»
1273	Fresno de Caracena.....	Leonides Carro.....	30	1	»	»
1274	Herrerros .....	Basilio Nieves .....	30	1	»	»
1275	Almazán .....	Eustaquio Sanz .....	30	1	»	»
1276	Soria.....	Pablo Liso.....	31	1	»	»
1277	Idem.....	Norberto Millán .....	31	1	»	»
1278	Paones .....	Victoriano Vivaracho .....	31	1	»	»
1279	Matamala de Almazán.....	Telesforo Tundidor .....	31	1	»	»
1280	Matute de Almazán .....	Máximo Tundidor .....	31	1	»	»
1281	Idem.....	Andrés Tundidor .....	31	1	»	»
1282	Ucero .....	Manuel Barrio.....	31	1	»	»
1283	Valdeavellano.....	Feliciano Garcia .....	31	1	»	»
1284	Quintana Redonda.....	Carlos Mengotti .....	31	1	»	»
1285	Burgo de Osma .....	Jenaro Loscos .....	31	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia.		
				Caza...	Armas	Galgos
1286	Burgo de Osma.....	D. León Barrio.....	31	1	»	»
1287	Vinuesa.....	Saturnino Varón.....	31	1	»	»
1288	Bocigas de Perales.....	Inocencio Heras.....	31	1	»	»
1289	Castro (Valvenedizo).....	Mariano Martín.....	31	1	»	»
1290	Valvenedizo.....	Esteban Ayuso.....	31	1	»	»
1291	Idem.....	Esteban Puente.....	31	1	»	»
1292	La Rasa (Osma).....	Mariano Royo.....	31	1	»	»
1293	Idem.....	Manuel Vela.....	31	1	»	»
1294	Idem.....	Lorenzo Ponce.....	31	1	»	»
1295	Idem.....	Manuel Regil.....	31	1	»	»
1296	Bliccos.....	Mariano Garijo.....	31	1	»	»
1297	Arcos de Jalón.....	Francisco Rico.....	31	1	»	»
1298	Yelo.....	Honorato Sotillos.....	31	1	»	»
1299	Deza.....	Claudio Yagüe.....	31	»	1	»
1300	Olvega.....	Juan Calvo.....	31	1	»	»
1301	Osona (Fuentepinilla).....	Celestino Alvarez.....	31	1	»	»
1302	Soria.....	Donato Hergueta.....	31	»	1	»
27	Serón de Nágima.....	Telesforo Martínez.....	7	»	»	1
28	Manzanares (Losana).....	Ambrosio de Diego.....	12	»	»	1

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Caza.

Soria 6 de Septiembre de 1926.—El Gobernador, Jacobo Monjardin.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

### *Cédulas personales.—Circular.*

La Comisión provincial permanente de esta Diputación, en sesión celebrada en el día 27 del actual, haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 32 de la Instrucción de Noviembre de 1925; acordó ampliar hasta el día 31 de Octubre próximo venidero, el periodo voluntario de recaudación del impuesto de cédulas personales, en todos los Ayuntamientos de la provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 30 de Septiembre de 1926.—El Presidente interino, Rafael Arjona.

## COMISION PROVINCIAL DE SORIA

*Extracto de las actas de las sesiones por la misma celebradas durante el mes de Marzo de 1926.*

### *Sesión del día 2.*

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada de un telegrama de la Casa de León y Castilla establecida en Barcelona.

También se enteró de una carta del Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Compañía del ferrocarril Santander-Calatayud, relacionada con los anticipos hechos por esta Cor-

poración y que deben ser reintegrados por dicha Sociedad.

Acordó contribuir con la misma cantidad que lo hagan otras Diputaciones de igual categoría, a la suscripción pública abierta con destino al homenaje que se ha de tributar a los aviadores del raid América.

Con vista de un oficio del Ilmo. Sr. Director general de Administración, interesando la remisión de las cuentas provinciales, correspondientes a los ejercicios de 1922-23, 1923-24, trimestre de 1924, y 1924-25, para su envío al Tribunal Supremo de Hacienda, acordó apercibir al personal de la Depositaria, obligado a la prestación de este servicio, y que el mismo se cumpla en el improrrogable plazo de ocho días.

Concedió quince días de licencia a la Sra. Directora del hospicio provincial del Burgo de Osma, con el fin de que pueda trasladarse a Madrid, a donde ha sido llamada por sus superiores.

Acordó que el oficio de la Alcaldía de Velilla da Medinaeeli, solicitando se aumente la consignación destinada al servicio de bagajes, se tenga en cuenta en su día por la Comisión de presupuestos y que se conteste que debe obligarse al Ayuntamiento de Alcubilla de las Peñas, a que satisfaga la cantidad convenida, pudiendo seguir contra el mismo el procedimiento administrativo.

Quedó enterado de un escrito que suscribe D. Priscilo L. Martin, Médico bacteriólogo de la Brigada sanitaria, presentando la renuncia de su cargo, por haber sido nombrado para otro en Madrid.

Ratificó una vez más el nombramiento de Médico bacteriólogo de dicha Brigada, hecho a favor de D. Valetin Saturio Guisande Martinez, y declarar que no existe vacante alguna, no obstante la renuncia admitida al Médico Don Priscilo L. Martin, porque el nombramiento de dicho señor Guisande se hizo con todos los requisitos reglamentarios y es evidente la competencia de este Cuerpo para adoptar dicho acuerdo, por haber sustituido a la Comisión ejecutiva de la referida Brigada y haberse refundido ésta con el Instituto de higiene provincial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto.

En vista de las explicaciones dadas por la becaria Angela Postigo Hernández, domiciliada en la capital y que la Comisión consideró atendibles dispuso revocar su anterior acuerdo y que dicha señorita siga disfrutando la beca que anteriormente le fué concedida.

Acordó se entregue a Mariano García Cuesta, vecino de Cabrejas del Pinar, el exposito del hospicio de esta ciudad, Mariano García y García, por haber justificado ser nieto suyo.

También acordó se entregue el acogido en dicho establecimiento benéfico Domingo San Juan Arribas, a su padre Francisco San Juan Bachiller, vecino de Los Villares de Soria.

Aprobó los pedidos formulados por las señoras Directoras de los hospitales y hospicios provinciales, para atender a las necesidades de los mismos durante el actual mes de Marzo.

También prestó su aprobación a la relación presentada por el Sr. Depositario, de las cantidades satisfechas a diferentes perceptores por leña y cisco adquiridos con destino a la calefacción de los salones y oficinas de este Palacio de la provincia.

Asimismo fué aprobado un recibo de D. Lucas Mateo, por jornales devengados en la apertura de hoyos para la plantación de árboles en los jardines y corrales del Palacio provincial.

Dispuso enviar su adhesión al Excmo. señor Presidente de la Diputación de Madrid al objeto de constituir en dicha Corte un organismo Central de las Diputaciones de régimen común, y que para sostenimiento del mismo se abonen 300 pesetas anuales.

Ratificó la admisión en el hospicio provincial de esta ciudad, ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador civil, de las niñas Petra, Gregoria y Martina Rada Diaz, que han quedado desampara-

das por haber sido procesada y presa su madre Victoria Diaz en un sumario que sigue el Juzgado de instrucción de Medinaceli.

Quedó enterada de la hoja de precios fundamentales del camino de Utrilla a la carretera de Taracena a Francia y del proyecto de plan de caminos vecinales elaborado por la Sección de Vias y Obras en cumplimiento de lo que dispone el reglamento vigente en la materia.

Vista la proposición del Sobrestante Sr. Jimeno, acordó se practiquen las necesarias gestiones para adquirir un servicio de agotamiento de aguas para la cimentación del puente de Navapalos en las mejores condiciones económicas, y accediendo a lo propuesto por el Sobrestante Sr. Guarro, acordó adquirir un carro-cuba para los caminos vecinales.

Señaló los días 15 y 30 del mes actual y 15 de Abril próximo para la celebración de sus sesiones ordinarias.

Admitió en el hospicio del Burgo de Osma a los niños Nicolasa y Juan Yagüe y Yagüe, hijos de Juana, viuda, pobre y residente en Barceba-lejo.

Aprobó dos cuentas presentadas por Don Alejandro Valentin, vecino de La Revilla, y Don Dámaso Santa Maria, de esta capital, importe de 10 sacos de semilla de pino negral, y transportes de los mismos.

Acordó se satisfaga el importe de una máquina de escribir Undervovel, adquirida con destino a la Audiencia provincial.

#### Sesión del día 15.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada de un telegrama del Mayor-domo Mayor de Palacio contestando a otro del Sr. Presidente, en el que manifiesta haber dado cuenta del mismo a S. M. a quien se habían dado las gracias por la inclusión del ferrocarril Soria-Castejón en el vigente plan de los de construcción preferente e inmediata; de un B. L. M. del Alcalde de Medinaceli, Sr. Medina, ofreciéndose como tal; de una carta del Sr. Gerente de la Azucarera de La Rasa, manifestando que la Sociedad «Vias y Riegos» es a la que se puede acudir para las obras preliminares del puente de Navapalos; del acta levantada por el Alcalde y primeros contribuyentes de Muro de Agreda, ofreciendo los terrenos necesarios para la construcción del expresado ferrocarril, y de un oficio del P. Superior del Instituto-Asilo de San José, de Carabanchel Alto, participando haber estado acogido en el mismo, como epiléptico, el joven Francisco Matamala de Miguel, natural de Ontalvilla de Almazán.

Acordó pase a la Comisión de presupuestos una instancia de la Sra. Directora del hospital de Agreda proponiendo se nombre un hortelano para dicho establecimiento.

Dispuso se conteste al Sr. Superior del manicomio de San Baudilio de Llobregat, que, a partir del día 1.º de Julio próximo, se abonarán 0'50 de peseta más, por cada estancia que causen los enfermos en el mismo asilados por cuenta de esta provincia.

Aprobó la nómina de estancias que remite el Sr. Presidente del Tribunal de niños de Pamplona, por las causadas durante el mes de Febrero último, por un menor natural de esta provincia.

También aprobó los estados del movimiento de asilados en los establecimientos benéficos de la misma, durante la 1.ª y 2.ª quincena de igual mes, disponiendo que un ejemplar de cada uno se inserte en el *Boletín oficial*.

Asimismo prestó su aprobación al reparto girado por la Administración de Rentas públicas de esta provincia, de las contribuciones correspondientes a los conceptos de rústica y pecuaria para el próximo ejercicio de 1926-27.

Acordó reclamar de la Alcaldía del Burgo de Osma, cuantos antecedentes y noticias pueda facilitar respecto a Agustina Perez Hidalgo, natural de Barcebalejo, la cual ha ingresado como presunta demente en la sala de observación del hospital provincial de Madrid.

Admitió en el de esta ciudad a Matea Esteban, de Calatañazor, debiendo abonar 1,50 pesetas por cada estancia que cause.

También fué admitida Basilisa Torres, de Navalcaballo, con la obligación de abonar 0'50 de peseta por estancia.

Asimismo se acordó el ingreso de Victor Martin Perez, de Monteagudo de las Vicarias, lesionado a consecuencia de un accidente del trabajo en la fábrica de harinas y electricidad de don Jorge Beltran, debiendo éste satisfacer el importe de las estancias que aquél cause, a razón de tres pesetas diarias.

Acordó se entregue el expósito del hospicio de Soria, Estanislao Cruz Pascual, a su padre Eustasio Cruz, vecino de Yuba (Blocona), por haberlo solicitado y justificado la paternidad.

Por iguales causas dispuso se entregue a Buenaventura Abad Bartolomé, vecino de Duruelo, la expósita del mismo hospicio Jacinta Abad de la Fuente.

Con vista del expediente de las oposiciones al efecto celebradas y a propuesta del Tribunal Calificador, nombró Médico 2.º del hospital provincial de esta ciudad, a Don Augusto Granados Gomez.

Aprobó la cuenta de dietas devengadas por dicho Tribunal y dispuso se satisfaga su importe con cargo al capítulo 18 del presupuesto.

Admitió en el hospital provincial de esta ciudad y en concepto de pobre, a Joaquina Per Lopez, vecina de Almazul.

Se enteró de un oficio de la Directora del hospicio de Soria, en el que manifiesta que las niñas Petra, Gregoria y Martina Rada, que ingresaron por orden judicial, son naturales de Miño de Medina, San Leonardo y San Miguel de Arroyo (Valladolid).

Concedió a Baldomera Saenz Martinez, de Matasejún, una pensión de 15 pesetas mensuales, para que atienda a la lactancia de su hijo Julian Delgado Saenz.

Admitió en el hospital provincial de esta ciudad, en clase de observación como demente, a Francisco Matamala de Miguel, de 19 años de edad, soltero y natural de Ontalvilla de Almazán.

Acordó sea baja definitiva en el hospicio de Soria, el acogido Pío Torlengua Dominguez, por haber sido reclamado por dos hermanas del mismo, residentes en la provincia de Zaragoza.

Aprobó una cuenta de D. Manuel Guzmán, por encuadernación de 44 tomos del último censo electoral, y otra de D. Gregorio Gete, por hacer varios colchones y almohadas con destino a las habitaciones del Sr. Gobernador civil.

Informó el expediente instruido por los Ayuntamientos de Castil de Tierra y Nomparedes, solicitando se les conceda la agrupación, a los efectos que determina el párrafo 8.º artículo 226 del Estatuto municipal.

Acordó que los ejemplares de listas electorales sobrantes, últimamente impresas, sean remitidas al Sr. Depositario de fondos provinciales para su venta al precio de 0'25 de peseta por cada hoja.

Aprobó los padrones de cédulas personales formados para el año actual por varios Ayuntamientos de la provincia, disponiendo se devuelvan para su exposición al público por cinco días, a fin de oír las reclamaciones que acerca de aquéllos formulen los contribuyentes.

Acordó consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del portero D. Benito Lerma; enviar el testimonio de su pésame más sentido a la familia del finado; que se abone a la viuda un mes de haber como paga de tocas y los gastos de entierro y funeral, teniendo en cuenta los buenos servicios que ha prestado durante 36 años.

Aprobó una cuenta presentada por el deliniente Don Manuel Gilabert, importe de una co-

pia en papel tela y dos en ferroprusiato del proyecto de abastecimiento de aguas al hospicio provincial del Burgo de Osma.

También prestó su aprobación a las presentadas por Don Manuel San Juan, de Sabiñán, importe de 30 nogales y 10 rosales, y por Don Dámaso Santa María, por los gastos de transporte de dichas plantas.

Previo concurso, adjudicó a Don Claudio Alcalde, el suministro y montaje de una tubería metálica, para la obra de abastecimiento de aguas del hospicio del Burgo.

Aprobó la cuenta que presenta el obrero Lucas Mateo, por el importe de los jornales invertidos en la apertura de hoyos para la plantación de arboles en el jardín de la Casa-Palacio.

Acordó contribuir con 500 pesetas a la suscripción iniciada por el periódico *A B C* para premiar a los heroicos aviadores del raid Palos-Buenos Aires.

#### *Sesión del día 30.*

Fué aprobada el acta de la anterior.

Acordó consignar en acta su inmensa satisfacción por haber sido elegido Académico de la Española el Sr. Don Vicente García de Diego, en premio a sus talentos y para honor de esta provincia, que hará un merecido homenaje a tan ilustre hijo.

Quedó enterada de una carta de la Viuda del que fué portero de la Diputación D. Benito Lerma, dando las gracias por los acuerdos adoptados por la Corporación a consecuencia del fallecimiento de aquél; de un oficio del Ilmo. y Reverendísimo señor Obispo de la Diócesis, resolviendo el asunto relativo al enterramiento de párvulos fallecidos en el hospicio de Soria, disponiendo se habilite o construya en el mismo un local destinado a depósito de cadáveres; de una carta del Sr. Alcalde de Cervera del Rio Alhama, y de un oficio y acta de la Alcaldía de Pozalmuro, cediendo los terrenos necesarios para la construcción del ferrocarril Soria-Castejón.

De acuerdo con lo propuesto por la Sra. Directora del hospicio de Soria dispuso que el vecino de Almarza D. Miguel Calleja, abone al asilado Daniel Pastor Revilla, 200 pesetas anuales, en el caso de llevarse a su casa como criado.

Concedió la entrega de la expósito del hospicio de esta ciudad Francisca Luisa Ventosa, a su madre Catalina Pascual, vecina de Morón de Almazán.

Acordó se conteste a la Diputación de Badajoz, que no puede acordarse el pago de la cantidad que reclama por estancias causadas en la casa de caridad por la acogida Blas Esteban Galan, na-

tural de esta provincia, mientras no se acredite esta circunstancia, su pobreza y la de los parientes obligados en primer término a su sostenimiento, así como también el tiempo que lleva de residencia en dicha capital.

Admitió en el hospital de esta ciudad en concepto de demente a Ruperto Blanco García, vecino de Lumias, debiendo abonar 1,50 pesetas por estancia.

También admitió en dicho establecimiento, con el fin de que pueda serle practicada una operación quirúrgica, a Benito Andaluz Puebla, de Alcubilla del Marques, y a Millan Jimenez, de Bliccos, con la obligación de abonar 0'50 pesetas por cada estancia que causen.

Informó el expediente instruido por el Ayuntamiento de Tajahuerce para la realización de las obras de limpia y apertura de ríos y acequias de dicho término municipal.

En vista de un oficio del Sr. Presidente de la Diputación de Madrid participando haber ingresado en la sala de observación del hospital, la demente Evarista de la Hoz García, natural de Judes, acordó interesar de la Alcaldía de este pueblo los antecedentes necesarios para averiguar la fecha en que se ausentó del mismo, y las circunstancias de familia y demás precisas.

Aprobó el estado del movimiento de asilados en los establecimientos benéficos de esta provincia durante la 1.<sup>a</sup> quincena de Marzo, disponiendo que un ejemplar del mismo se inserte en el *Boletín oficial*.

Acordó dirigirse a las Diputaciones del grupo correspondiente, para la designación de un Vocal y un suplente en la Comisión que ha de constituirse para formar el itinerario de las carreteras Madrid-Francia.

Concedió licencia para ausentarse de esta capital, hasta el día 6 de Abril, al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras, D. Clemente Saenz.

Aprobó la distribución de fondos formada por la Intervención, para satisfacer obligaciones del presupuesto provincial durante el mes de Abril.

También aprobó los pedidos formulados por las Sras. Directoras de los establecimientos benéficos de la provincia, para atender a las necesidades de los mismos en igual mes.

Asimismo fueron aprobadas las cuentas de la Brigada sanitaria correspondientes a los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo.

Igualmente aprobó el estado de los precios fijados a los artículos que durante el mes de Marzo, suministren los pueblos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil, disponiendo se hagan aquellos públicos en el *Boletín oficial*.

Concedió una pensión de 15 pesetas mensua-

les a Claudio Pascual, de Villarijo, para que atienda a la lactancia de su hija Filomena.

Admitió en el hospital de esta ciudad, en clase de observación como demente, a Eustaquio Gonzalez Jimenez, vecino de la misma, debiendo abonar su esposa una peseta, por cada estancia que en el mismo cause.

Acordó establecer el Instituto de higiene en los locales del hospital de Soria y trasladar a éstos el Laboratorio de la Brigada sanitaria.

Aprobó una transferencia de crédito para poder llevar a efecto las obras necesarias en el Palacio provincial.

Designó a los Sres. Presidente de la Diputación y Médico decano de la beneficencia provincial Sr. Iniguez, para que en nombre de la Corporación, asistan al Congreso de Infancia que tendrá lugar en Madrid.

Aprobó una cuenta presentada por D. Godofredo de Marco, por dos servicios de automóvil prestados a la Corporación.

Admitió en el hospicio provincial del Burgo de Osma, al niño Sotero Capilla Molina, natural de Morales.

Vistas las instancias de Calixto Lallana, Gabriel Garijo Fuentepinilla y Juan Casimiro Valoria Mateo, vecinos los dos primeros de Soria y el último de Valdeavellano de Tera, aspirantes a la plaza de chaffeur para guiar la apisonadora adquirida para los caminos vecinales de esta provincia, acordó aceptar las del 1.º y 3.º y rechazar la del 2.º por no presentar el oportuno carnet, y que se verifique el ejercicio práctico necesario para elegir al que demuestre mayores aptitudes.

Aprobó una cuenta del delineante D. Manuel Gilabert, por confección de una copia en papel tela y diez al ferroprusiato del plano general del ferrocarril Soria-Castejón.

También aprobó los recibos de suscripción al *Boletín oficial* del Ministerio de Hacienda, y de la inserción de un anuncio referente a becas concedidas por la Corporación.

Asimismo aprobó otro presentado por D. Lucas Mateo, importe de los jornales por el mismo devengados en la plantación de árboles en los anexos del Palacio de la provincia.

Nombró interinamente Arquitecto de la Corporación a D. Manuel M.ª Alvarez Reyero, que desempeña igual cargo en el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Aprobó los padrones de cédulas personales formados para el año actual por varios Ayuntamientos de la provincia, disponiendo se devuelvan para su exposición al público por cinco días, con el fin de oír las reclamaciones que acerca de los quismos puedan formular los contribuyentes.

Y a los efectos prevenidos en el párrafo 5.º artículo 136 del Estatuto provincial, firmo el presente en Soria a 3 de Abril de 1926.—El Secretario, José Cacho.

## Juzgados de primera instancia

AGREDA.

D. Antonio de Vicente-Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que el día ocho de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Taniñe, la primera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados a Jesús Lope Martínez, en causa seguida por lesiones; advirtiéndole a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha tasación, y que no existen títulos de propiedad.

Dado en Agreda a 14 de Septiembre de 1926.—Antonio de V. Tutor.—P. S. M., Licdo. Juan Azcune.

*Bienes que se subastan.*

Una finca rústica de secano titulada los Rincónes, de cinco celemines; linda Saliente y Poniente, Guillermo Perez; valorada en 25 pesetas.

Otra en los Duendes, de cuatro celemines; linda al Saliente, Eusebia Martinez, y Poniente, Estanislao Pablo; en 20 pesetas.

Otra en el Castillejo, de tres celemines; linda Saliente, Eduardo Martinez, y Poniente, Generosa Cano; en 9 pesetas.

Otra en Eraluenga, de cuatro celemines; linda Saliente y Poniente, lleco; en 12 pesetas.

Otra en Herrería, de cinco celemines y tres cuartillos; linda Saliente y Poniente, lleco; en 16'25 pesetas.

Otra en la Herrería, de cuatro celemines y dos cuartillos; linda Saliente, Tomás Palacios, y Poniente, Juan Palacios; en 18 pesetas.

Otra en las Capellanías, de cinco celemines; linda Poniente, Simón Martinez, y Saliente, Eusebio Martinez; en 22 pesetas.

Otra de regadío en el Rincón, de 88 varas; linda Saliente y Poniente, Pascual.

## Anuncios particulares.

PERDIDA.—Se han extraviado siete reses lanaras, del pueblo de Castil de Tierra, clase andosca, seis blancas y una negra, sin mancha alguna.

Su dueño Eugenio la Carta gratificará a quien le manifieste su paradero.

SORIA.—Imprenta provincial.